



Resolución Directoral

Nº 220 -2015-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro, 03 SET. 2015

VISTO:

El Informe Nº 103-2015-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG emitido por el Coordinador del Área de Logística y el Informe Nº 216-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM emitido por la Unidad de Administración y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 04-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 21 de enero de 2015 y sus modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, a través del Informe Nº 103-2015-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG, el Coordinador del Área de Logística solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2015, a fin de incluir dos (2) procesos de selección que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el citado informe;

Que, mediante el Informe Nº 216-2015-MINCETUR/COPESCO-U.ADM, la Unidad de Administración considera procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en los términos solicitados por el Coordinador del Área de Logística;

Que, a través del Informe Nº 261-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/APP y del Memorándum Nº 295-2015-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP, la Coordinadora del Área de Planificación y Presupuesto, señala que los procesos a ser incluidos en el Plan Anual cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que *“Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (...) El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones”*;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que *“El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior (...)”*;

Que, en razón a lo expuesto por los órganos técnicos competentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Estando a lo visado por la Unidad de Administración y Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2015, con la inclusión de dos (2) procesos de selección, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, cautelando que éste se encuentre en el Área de Logística, a disposición de los interesados.

Artículo 3°.- Disponer que se publique la presente Resolución y su Anexo I en el portal institucional de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.planopesconacional.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR



Resolución Directoral

ANEXO I

| OBJETO | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO | MODIFICACION POR: |
|--|----------------|--------------------------------|-------------------|
| ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DE LA LAGUNA SAUCE, DISTRITO SAUCE, REGIÓN SAN MARTÍN" | S/. 451,471.94 | CONCURSO PÚBLICO | INCLUSIÓN |
| SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PLANOS EN BLANCO Y NEGRO, 90 GRAMOS | S/. 66,700.00 | ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | INCLUSIÓN |



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200145-PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR

C) SIGLAS :

COPESCO

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

035

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | ITEM UNICO | ANTE-CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|------------|--------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------|---------|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--|--|-----------------------------|----------------|--|
| 80 | 1 - SI | 0 - NO | | 4 - CONCURSO PUBLICO | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | - | ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DE LA LAGUNA DE SAUCE, REGION SAN MARTIN | 187 - SERVICIO | 1.00 | 451,471.94 | 1 - Soles | RO | 9 - Septiembre | 0 - Procedimiento Clásico | | LOGISTICA | DECIMO TERCERA MODIFICACION | | 0 - SI |
| 81 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PLANOS EN BLANCO Y NEGRO, 90 GRAMOS | 187 - SERVICIO | 1.00 | 66,700.00 | 1 - Soles | RO | 9 - Septiembre | 0 - Procedimiento Clásico | | LOGISTICA | DECIMO TERCERA MODIFICACION | | 0 - SI |

